

**INFORME DE RETORNO DE RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN, EL REGLAMENTO TÉCNICO DE LA MARCA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA MANCHA HÚMEDA Y EL REGLAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DE USO DE LA MARCA**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.c) de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

**Objeto del informe:**

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada ley, una vez haya transcurrido el plazo de participación ciudadana, a través de cualquiera de los diferentes instrumentos participativos, se debe realizar un informe de resultados en el que se indicará los datos que a continuación se indican:

**Proceso Participativo:**

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. **Fecha inicial: 13/03/2023**
- b. **Fecha final: 12/04/2023**

**Resultado del Proceso Participativo:**

Habiendo finalizado el plazo de las aportaciones ciudadanas según el procedimiento establecido:

- No se ha recibido ninguna opinión ni aportación**
- Se han recibido xxxx opiniones o aportaciones, que se incluyen en el documento Anexo

En Toledo a fecha de la firma.

El Director General de Medio Natural y Biodiversidad.

Firmado digitalmente en TOLEDO a 13-04-2023  
por Felix Romero Cañizares  
Cargo: Director General de Medio Natural y Biodiversidad